

Del concepto de “Persona en Situación de Calle” hacia
“Vecino en Situación de Calle”

Un tránsito pertinente

Roberto Gallardo B.

Paulo Tapia H.

Betzabé Cáceres P.

Santiago, Junio de 2019

Resumen

El presente texto pretende iniciar la discusión en torno a la *situación calle* desde una mirada propositiva que promueva la inclusión y la intencione, mediante la configuración de un nuevo concepto como es el de *vecino en situación de calle*. Este concepto a lo menos presenta tres implicancias que pasaremos a detallar y que son el sustento de esta propuesta, a saber, nos referiremos a las implicancias, académicas, políticas y metodológicas. Estas implicancias contienen en si una posible discusión sobre las formas como se han construido las políticas públicas en torno a esta población y cuáles pueden ser las otras miradas de intervención.

Palabras Claves. Adultos en Situación Calle, Vecino en Situación Calle, Comunidad

From the concept of “person in street situation” to “neighbor in street situation”

A relevant transit

Abstract

The present text aims to start the discussion about the Homeless from a propositive perspective that promotes inclusion and intention, through the configuration of a new concept such as that of neighbor in street situation. This concept at least has three implications that we will detail and that are the basis of this proposal, namely, we will refer to the implications, academic, political and methodological. These implications contain in themselves a possible discussion about the ways in which public policies have been built around this population and what the other perspectives of intervention may be.

Keywords. Adults in situation street, neighbor in situation Street, Community

Introducción

Hablar del fenómeno calle en la actualidad coloca sobre la mesa una serie de significados que propondrán una forma sobre el cual atender al fenómeno o por lo menos intencionarán las maneras de su abordaje. Esa denominación, que parece un juego tan simple, despliega una serie de efectos sobre una población susceptible de intervención y que por tanto es beneficiaria de la política pública al corresponder a un recorte de lo social que estaría fuera de los márgenes estatales, nos referimos al sujeto, hombre o mujer, que se encuentran en calle. La presente discusión cumplirá el objeto de problematizar a ese sujeto construyendo una mirada distinta sobre él o ella que favorezca la inclusión. Entendemos que no sólo con nominar se produce ese cambio, pero creemos que es posible por lo menos evidenciarlo y colocarlo en el sentido común, para tratar de modificar la mirada institucional local y sobretodo la mirada que tiene la comunidad integrada al respecto, que lo ve principalmente como un problema individual. La forma de plantear el problema de una manera restitutiva contribuye a realizarse preguntas y formas de abordaje más pertinentes y contextualizadas, ese es el sentido de este texto.

Método

La idea de proponer una nueva conceptualización del *sujeto en calle* nace a partir de la fundamentación que debía contener una propuesta de salud mental transversal dirigida a la población en Situación Calle, en el marco de ejecución del Programa Calle ejecutada por ONG CIDETS y Financiada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Los autores de este artículo, responsables de trabajar esta propuesta intrainstitucional, pensamos que más que entregar ciertos contenidos relacionados con los indicadores con los que trabaja el programa y que orientan la intervención, proponemos como necesaria la reflexión sobre el sujeto de intervención desde una revisión lingüística, que permita la reflexión desde una perspectiva de salud mental comunitaria y al sujeto en Calle como integrante de una comunidad. Si bien la idea

nace en ese espacio, es trasladada a la institución y se comienza a pensar un nuevo sello que ubique lo comunitario como lo sustancial, es la intención que pretende entregar este texto. Para ello, se realizaron una serie de conversaciones a modo de discusión, tanto en espacios formales, reuniones de equipos territoriales y reuniones ampliadas, así como en espacios informales. Desde ahí, comienza a esbozarse el sentido que podría tener una nueva denominación y cómo afectaría la forma de mirar al sujeto y los actores que estarían convocados a la intervención. Con la intención de mejorar la calidad de vida de estas personas. Para ello se hace una revisión histórica hasta nuestros días del fenómeno de calle y se deciden a lo menos tres implicancias que podrían fundamentar ese cambio.

Discusión

Vagabundos, Mendigos o Personas en Situación de Calle, fenómeno social que ha transitado en diversas épocas, con diversos significados, que no sólo nomina un tipo de sujeto/a situado históricamente y que es parte de dinámicas de exclusión precisas de cada época, que lo constituye y lo vuelve inteligible para sí, para cada sociedad y como efecto lo hace susceptible de un tipo de tratamiento. Para el “Vagabundo” las connotaciones sociales constituían un tipo de sujeto no anclado en la dinámica económica de la naciente sociedad, no sujeto a los servicios, transgredía las normas y por tanto era mirado con sospecha por ser improductivo (Araya, 1999) El tratamiento bajo esta racionalidad es el encierro, los apaleos, etc. Durante el siglo XX, si bien continuaba el tratamiento propio de la época colonial, comienza un tránsito hacia otra forma, menos severa, pero con la misma función que la anterior; procurar el orden ideal de la sociedad (Geremek, 1989; Retamales, 2010). Esta mirada configura sujetos carentes en la precariedad, merecedores de asistencia y caridad (Canales & Sandoval, 2015) Esa forma es tomada principalmente por las instituciones Eclesiásticas y Filantrópicas. Ya a comienzos del siglo XXI y debido al empuje de instituciones de la sociedad civil que comienzan a abordar el fenómeno, se comienza a constituir una

población focalizada susceptible de política pública denominada Situación Calle concepto que es posible problematizar desde diversos enfoques.

La habitabilidad en calle como fenómeno y el sujeto habitante de calle como población, no son problemáticas relativamente nuevas. Si bien el fenómeno ha estado presente en variadas culturas y en diferentes épocas, como se consignaba líneas arriba, sólo es pensable desde el accionar del Estado y su correlato en la construcción de políticas públicas dentro de una lógica de gobierno que ha extendido sus acciones al contexto de la vulnerabilidad social. Desde esta perspectiva, surge una respuesta estatal centrada en una mirada técnica centralizada bajo la nomenclatura de Programa Social como medida adoptada contra la exclusión cuya pretensión es la reparación de los efectos más visibles del mal funcionamiento social (Duschatzky, 2000). Esta Problemática específica *de habitar la calle*, en términos de nominación no está zanjada del todo, lo que conlleva una serie de efectos que difieren del sentido que es pensable una intervención desde sus diversas nominaciones (Nieto & Koller, 2015), algunas centradas en la ausencia de techo, como “el sin hogar” que se utiliza en España, otra nominación recae sobre la experiencia de la apropiación del espacio público como “el habitante de calle” utilizado en Colombia y por último, en la temporalidad de su vivencia permanente o transitorio como “el situación calle” utilizado en Chile. Nominación que será problematizada mediante la propuesta de *Vecino/a en Situación Calle*. Aclaremos, siguiendo a Cooper (1995) que tensionar la definición del fenómeno de habitabilidad en calle, es un acto político más que una indagación semántica y que cobra sentido en los modos de comprensión que tenemos sobre el fenómeno y que intencionarán un modo de intervención atravesado por implicancias políticas, académicas y metodológicas.

El concepto de Situación Calle utilizado en Chile, se definió a partir del decreto 29, el cual expresa:

Personas y/o familias, que carecen de residencia fija y que pernoctan en lugares, públicos o privados, que no tienen las características básicas de una vivienda, aunque cumplan esa

función (no incluye campamentos). Asimismo, aquellas personas que, de conformidad con una reconocida trayectoria de situación de calle, según determine el ejecutor del programa eje, reciben alojamiento temporal o por períodos significativos, provisto por instituciones que les brindan apoyo biopsicosocial. (Decreto N°29, 2013).

Si bien se trataría de una definición pertinente, esta no ha sido incorporada a los estudios científicos, sobre todo en lengua castellana (Nieto & Koller, 2015). En nuestro país el cambio de nominación cumple una función que empieza a problematizar las miradas estigmatizadoras, ofensivas y despectivas utilizados por algunos estudios y por los medios de comunicación y su retrato de la pobreza (Torres, 2015) Sin embargo, no logra construir un significado que pueda dar cuenta de un paradigma que asuma la exclusión como un problema de todos/as y logre promover una mirada distinta por parte de los gobiernos locales y de las comunidades integradas partícipes en un territorio, más bien configura un sujeto individualizado (beneficiario, usuario, participante), sin pertenencia territorial (adultos en situación calle de cualquier lugar) como concepto generalizable y cuyo efecto en largo plazo es la de fragmentar un tipo de población en el territorio. Desde esta perspectiva, resulta interesante problematizar la forma que ha adoptado el tratamiento de la exclusión en Chile sobre la situación calle, como solución focalizada, con la intención, como menciona CEPAL (1995) de “pretender atender un determinado problema social elevando el impacto potencial per cápita” es decir, reduciendo la concepción de la pobreza a la individualización de problemas puntuales (Duschatzky, 2000). Lo que está en juego es la batalla contra la exclusión, que no solo requiere el acercamiento de la población a las redes institucionales e informales, sino que estas también tengan una mirada diferente sobre el fenómeno y sobre los sujetos que comparten territorio.

¿Vecino en situación Calle?

Antes de puntualizar el concepto de vecino/a y su sentido actual, hay que realizar un mínimo recorrido que nos hable sobre sus significados, con el propósito de despojarlo de su origen semántico con el que cobró sentido, correspondiente a la época

en la que comienzan a configurarse los Estados-Nación. Hablar de vecino/a en ese entonces es pensar en un varón, perteneciente a una localidad, usualmente imaginado como padre de familia, que ocupaba una posición social elevada con respecto a la mayoría de los habitantes (Losada, 2013). Este concepto connota un status dentro de una sociedad naciente, por tanto, en esa época ser vecino/a no solo habla de pertenencia a un territorio determinado, sino de una distinción social con deberes y derechos políticos. En la actualidad y producto de transformaciones sociales hablar de vecino se ha extendido a gran parte de la sociedad, ya no solo revela un status de propietario, ni de posición social exclusiva, sino más bien posiciona un significado relacionado con un territorio (cargado de sentidos subjetivos y objetivos), que podemos denominar barrio que comparte cercanía e identidad (Berardi, 2013) Desde este sentido pensar al sujeto en Situación Calle como vecino/a, es decir como un sujeto que comparte territorio, pero además lo habita¹, es decir desde un carácter filosófico, ser vecino configura un estar y un hacer desde una perspectiva simbólica, física, comunicativa y estética en el que un sujeto se apropia y utiliza un espacio determinado, desde sus dimensiones económicas, culturales y sociales (Cuervo, 2008).

Implicancias conceptuales del uso del Concepto de Vecino/a en Situación Calle

Plantear que una persona en situación calle pueda ser considerado un vecino/a, presenta a lo menos tres implicancias que pasamos a proponer a modo de ordenar la discusión. La primera la relacionaremos con lo académico, es decir como son construidos y divulgados los fenómenos sociales. En segundo lugar, lo político, como esa construcción corresponde a una mirada de un sujeto y su realidad y en tercero una implicancia metodológica, es decir la forma de intervenir sobre un fenómeno y un sujeto. Creemos que es necesario establecer que esta propuesta tiene como objeto

¹Si bien es un sujeto que habita un espacio determinado y que ese hecho lo vuelve vecino de un territorio (Sitio Eriazo, Plazas, etc.) es importante consignar que este habitar es problemático desde la perspectiva de que ningún ser humano debiera estar en Calle. No existe por tanto una elección o un derecho a estar viviendo en calle, los seres humanos tienen derecho a vivienda, a educación a salud, etc.

problematizar la forma de como se ha trabajado el fenómeno en Chile y entregar una mirada distinta para comenzar a pensar otra forma de intervención.

Lo académico

Hacer inteligible un fenómeno y producir un sujeto, establece inmediatamente una forma de mirar, buscar y de divulgar. Este acto construye un modo de saber. Ese saber construido desde el ritual académico configurará un tipo de sujeto del cual se establecerán una serie de supuestos y que la vez producirá un camino para los/as investigadores que pretenderán acercarse al fenómeno, es decir, si investigamos, por ejemplo, las representaciones sociales sobre el sujeto en condición calle, el resultado de esa búsqueda constituirán más o menos esa realidad social, entonces hablaremos sobre un marco conceptual, que nos mostrará, un sujeto excluido, despojado de redes sociales y familiares, en continuo tránsito, alejado del contacto social, etc. Ese acto de producción es lo que llamaremos implicancias académicas. Siguiendo esta línea nos hacemos la siguiente pregunta ¿es posible pensar la transformación de la mirada que tiene una comunidad integrada sobre la persona en situación calle, si comenzáramos a verlos como vecinos?, desde la perspectiva que buscamos proponer nuestra respuesta es sí y esa afirmación propone entonces, desde el punto de vista académico, comenzar a producir esa mirada, cuya principal característica es la complejidad, porque comenzará a pensar un sujeto en relación con el entorno, un sujeto en constante desalojo, que es visto como extraño y problemático, que es pensado como peligroso, pero no es, un sujeto desarraigado, es un vecino, pasando por una situación que es un problema social y del cual no podemos desentendernos.

Lo político

Nombrar, es un acto inminentementepolítico, ese acto de nominar, plantea una serie de disposiciones que hablarán de una determinada realidad. Ese recorte fundará una mirada que tendrá efectos. Por tanto, nombrar no es un acto inocuo, es un acto productor de sentido. Entonces qué realidad es pensable sobre la situación calle, una que habla de quietud, vagancia, drogadicción, alcoholismo, suciedad, enfermedad (Boy, 2012). Esa forma de nominarnos habla de un sujeto, que afecta el entorno con una serie de conductas que pasarían a ser consideradas no normales, que sumadas a una mirada sobre un sujeto abstracto y desanclado de las actuales condiciones socio históricas y culturales que marcan nuevas fronteras de constitución de identidades estigmatizadas(Duschatzky, 2000) que finalmente nos impiden ver el fenómeno como algo más que la derrota individual “del no pudo” anclada en una crisis biográfica, cuyo relato se perpetúa en la incapacidad de resolver esas “dificultades personales” (Di Lorio, 2014) que se instala como sentido común. Lo político sería entonces poder construir una mirada del sujeto vecino en situación calle en relación a los sujetos integrados e incluyendo a ambos en una comunidad más grande. Para especificar desde lo político la implicancia de la nominación Vecino/a en Situación de Calle y su pertinencia, es necesario establecer que es “Ser comunidad” desde su perspectiva ontológica, mirada que no tiene que ver con un ser en común, sino con un estar en común (Martínez, 2006) lo comunitario. Desde ese derrotero es importante notar que“estar en común”, tiene relación con la participación y el involucrarse en el entorno. Ese participar en común es el eje desde el cual se resignificaría el posicionamiento social de la Situación Calle. Una mirada de un sujeto activo, responsable y capaz de ser parte de una comunidad (Di Lorio, 2014)

Lo metodológico

Actuar sobre la realidad, requiere de un cuadro con el cual moverse, una especie de fondo, que articula una decisión sobre lo que se pretende intervenir y una acción concreta de cómo hacerlo. Ese accionar bajo el cual se pretende comprender, analizar, estudiar, etc. Estará disponible para contestarnos las preguntas que estamos haciendo al mundo sobre el que queremos actuar. Lo metodológico es pues la conjunción de una perspectiva epistemológica, sumado a la forma de acceder a la

intervención y la pregunta que se pretende responder con la intervención o mejor dicho, una forma global de entender/conceptualizar el mundo social, inserto en una epistemología y en el que se insertan unas técnicas. (Bassi, 2015). Ese proceso de producción cambia radicalmente cuando hablamos de un sujeto en relación y siendo parte de una comunidad o territorio y cambia específicamente porque las preguntas que le hacemos al mundo social o la mirada que tenemos de ese mundo ya no parten de la misma matriz, ya no se preguntaría por ejemplo por individuos aislados, sino el objeto por el cual se preguntaría sería la comunidad de vecinos, ya no pondría énfasis en la articulación que se da entre estos individuos y la institución, sino entre los actores que están vinculándose en el territorio, ya no se colocaría el saber propio de la comunidad en tela de juicio por parte de la institución, más bien se construiría el diálogo entre los diversos saberes (Martínez, 2006), es decir la implicancia metodológica principal es el cambio en las formas con la cual accedemos a los sujetos, ya no para intervenir sobre ellos, sino más bien con ellos.

Bibliografía

Araya Espinoza, Alejandra, (1999) Ociosos, vagabundos y malentretidos en Chile colonial. Santiago: Dibam, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.

Bassi, Javier (2015) Diseño de proyectos de tesis en ciencias sociales. Manual de supervivencia para estudiantes de pre- y posgrado, Ediciones y publicaciones El Buen Aire S.A.

Berardi, Adrian (2013), El concepto de vecino en la construcción sociopolítica del macrismo, Revista www.tesis11.org.

CEPAL (1995) Focalización y Pobreza, Cuadernos de la CEPAL n° 71, Santiago de Chile, Naciones Unidas.

Canales, José Ignacio; Sandoval Nadia, (2015), Personas en situación de calle: dinámicas internas y externas de habitar el espacio, Boletín Electrónico de Geografía, N°3, pag 17-30.

Cooper, B. (1995). Shadow people: the reality of homelessness in the 90's. Sydney: Sydney City Mission. Recuperado de. http://usyd.academia.edu/BrianCooper/Papers/369068/Shadow_People

Cuervo, Juan Jose (2008) Habitar: Una condición exclusivamente humana, Revista Iconofacto, pagina 43-51

Decreto 29 (2013) APRUEBA REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 4º DE LA LEY N° 20.595, SOBRE OTROS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL "SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES"

Di Lorio, Jorgelina (2014), Construyendo Comunidad: investigación-acción con Personas en Situación de Calle en la ciudad de buenos aires, piubamas, uba.

Duschatzky, Silvia 2000, Tutelados y asistidos: programas sociales, políticas públicas y subjetividad, Buenos Aires, Paidós.

Fernández Sebastián, Javier [Dir.]. 2009. Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Madrid: Fundación Carolina - Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales -Centro de Estudios Políticos y Constitucionales [1422 pp]

Geremek, B. (1989). La piedad y la horca. Alianza Editorial. Madrid, España.

Martinez, Victor (2006), El enfoque Comunitario: Estudio de sus Modelos de Base, LOM, Santiago

Martín Boy (2014), Estudios Sociológicos, Vol. 32, No. 94 pp. 45-71

Nieto Carlos J&Koller, Silvia H. (2015), Definición de Habitante de Calle y de Niño, Niña y Adolescentes en Situación Calle: Diferencias y Yuxtaposiciones. Acta de investigación Psicológica N° 5 Volumen 3 pag 2162-2181

Retamales, F. (2010). Discursos de circulación masiva; representaciones sociales sobre

Torres Cautivo, Ximena (2017) ¿Por qué decimos "Persona en Situación de Calle" y no Vagabundo?, www.HogardeCristo.cl

Urbana, U.A.H.C., Escuela de Antropología, U.A.H.C. Personas que viven en la calle.
Informe de Práctica Profesional. Núcleo de Antropología